



DE DICTÁMENES TÉCNICOS DE RIESGO, PLIEGOS DE RECOMENDACIONES,
OPINIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE
PROTECCIÓN CIVIL

Número de Folio

013009070620185

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Protección Civil

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

Denominación

Sistema de Datos Personales del Registro de Dictámenes Técnicos de Riesgo, Pliegos de Recomendaciones, Opiniones Técnicas y Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

Base de Datos

Física y Automatizada.

Datos personales objeto de tratamiento

Categoría

Tipo de datos personales

Identificativos

Nombre y apellidos
Domicilio
Teléfono particular
Teléfono celular
Firma
Fotografía
Registro Federal de Causantes

Electrónicos

Correo electrónico

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

1

Integrar un registro de los dictámenes a que son objeto los Inmuebles, Centros de Atención Infantil, conjuntos habitacionales, escuelas, instalaciones sanitarias públicas y privadas, rellenos sanitarios, gaseras, estaciones de gas LP para carburación, gasolineras y en general empresas, industrias y demás establecimientos que sean considerados de mediano o de alto riesgo de acuerdo a lo establecido en el Apéndice del Reglamento de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres del Estado y toda aquella persona promovente /interesada que solicite de manera particular la emisión del Dictamen Técnico en Materia de Protección Civil.

2

Notificar a la persona interesada el resolutivo del Dictamen Técnico en Materia de Protección Civil.

3

Hacer del conocimiento del dictamen a las dependencias de los tres niveles de gobierno, en su caso, para lo procedente.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen

Actas circunstanciadas y documentos personales y/o oficiales.

Recolección

Física y electrónica

Actualización

Por evento.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa

Área responsable

Dirección General de Planeación y Regulación

Departamento de Verificación y Regulación
Ejecutivo de Proyectos para la Evaluación de Dictámenes de Riesgo



VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con la siguiente persona física o moral o dependencia o entidad:

Coordinación Nacional de Protección Civil.
Secretaría de Desarrollo Social.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Secretaría de Educación Pública.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Secretaría de Salud.
Comisión Federal de Electricidad.
Instituto Mexicano del Seguro Social.
Comisión Nacional del Agua.
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)
Centro Nacional de Control de Gas Natural
Secretaría de la Defensa Nacional
Secretaría de Marina
Petróleos Mexicanos.
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)
Centro Nacional de Control de Gas Natural
Secretaría de la Defensa Nacional
Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz
Comisión del Agua del Estado de Veracruz
Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Instituto Veracruzano de la Vivienda.
DIF Estatal de Veracruz.
Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.
Secretaría de Seguridad Pública.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Veracruz.
Secretaría de Salud del Estado de Veracruz.
Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz.
Secretaría de Infraestructura y Obra pública del Estado de Veracruz.
Secretaría de Desarrollo Económico Portuario
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz
Universidad Veracruzana
212 Municipios del Estado de Veracruz
Presidencia
Unidad de Protección Civil
DIF
Dirección de Obras Públicas
Dirección de Obras Públicas
Dirección de Desarrollo Urbano



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículos 29, fracciones XXII, XXIII y XXIV, 82 de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 11, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales no serán compartidos con ningún área que conforma la Secretaría de Protección Civil.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos A.R.C.O.

Calle	Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009
Colonia	Reserva Territorial
Código postal	91096
Ciudad	Xalapa, Veracruz
Teléfono	228 820 31 70 - 71, ext. 2258
C. Electrónico	utransparenciadc@veracruz.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de:	Trámite	Dos años
	Concentración	Cinco años

Destino final	Baja Documental
----------------------	-----------------

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

--